

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

DECRETO 417/2015, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Galán Pedregosa como Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 12.2 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Galán Pedregosa como Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Presidente de la Junta de Andalucía,
en funciones

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio